Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
45a. sesión
celebrada el
lunes 16 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 45a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

Examen de los proyectos de resolución sobre los temas del programa relativos al desarme y adopción de decisiones al respecto

Programa de trabajo

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán presentarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, y incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un fascículo separado para cada Comisión.

87-63270 4812V

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.45
9 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y ADOPCION DE DECISIONES AL RESPECTO

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La Comisión continuará y concluirá la tercera etapa de su labor de examen de los proyectos de resolución sobre los temas 48 a 69 del programa, y adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1. En primer lugar daré la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones que no sean explicaciones de voto.

Sr. GRANGER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El 6 de noviembre mi delegación presentó a consideración de la Comisión un proyecto de resolución relativo al libre intercambio de opiniones sobre el desarme y cuestiones conexas de la seguridad internacional. Nos honró que se sumaran como patrocinadores el Canadá, la República Federal de Alemania, Grecia e Italia. Después hemos acogido con satisfacción el patrocinio de los Países Bajos.

La delegación de los Estados Unidos ha realizado consultas con muchas otras delegaciones con respecto al proyecto de resolución, lo que dio como resultado un proyecto revisado, el A/C.1/42/L.65/Rev.1, que se presentó el 12 de noviembre. El proyecto revisado incorpora, en la medida de lo posible, las sugerencias de muchas delegaciones, incluidas las de países poseedores de armas nucleares y no alineados, así como de otros que son miembros de la Organización del Tratado de Varsovia. En nuestras consultas nuestra delegación tuvo conocimiento con satisfacción de que un gran número de delegaciones, que representaban un amplio espectro de opiniones sobre cuestiones que interesaban a la Comisión, estaban en condiciones de apoyar el proyecto revisado. Lamentablemente, algunas delegaciones no estaban satisfechas con la flexibilidad que demostramos para contemplar sus inquietudes. Esas delegaciones indicaron su propósito de introducir enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1 que, si fueran adoptadas, tendrían el efecto de alterar su carácter, cosa que mi delegación no puede aceptar. Una de las preocupaciones que expresaron algunas delegaciones es que el proyecto de resolución incursiona en cuestiones de derechos humanos que se tratan más adecuadamente en

otros foros. No obstante, una de las enmiendas que se presentaron en el documento A/C.1/42/L.81 hubiera tenido el efecto de señalar un nuevo derecho, el descrito en la enmienda como "inalienable", pero que, hasta donde sabe mi delegación no está incluido en ninguna declaración o pacto de derechos humanos aceptado internacionalmente.

Por otra parte, la relación entre el libre intercambio de opiniones a que se hace referencia en el proyecto de resolución A/C.1/42/L.65 y los intereses de la seguridad internacional ha sido reconocida, por ejemplo, en el Acta Final de Helsinki de 1975 y en la resolución 37/100 J de la Asamblea General, de 1982, aprobada por consenso.

Otra propuesta que se formula en el documento A/C.1/42/L.81 es la de suprimir toda referencia a cuestiones relativas a la seguridad internacional que no sean de desarme. Esta propuesta parece extraña. A nuestro juicio, el desarme es una cuestión relativa a la seguridad internacional y no se puede tratar fuera del contexto amplio de ese tipo de problemas. De lo contrario, existe una tendencia a no tratar el desarme con criterio realista.

Lo que quizás sea más inquietante es la propuesta de suprimir el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1. No se ha dado ninguna explicación convincente para esta enmienda, que tendría el efecto de eliminar una de las disposiciones principales de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que trata de cuestiones relativas a la libre expresión oral y a la apertura, que nuestra delegación ha considerado de fundamental importancia para todos los pueblos y los Estados Miembros de esta Organización, y sumamente pertinente para nuestros trabajos. Es con pesar que observamos que nuestras suposiciones a este respecto pueden haber sido muy optimistas.

Deseo señalar que nuestra delegación ha aceptado el reemplazo del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/42/L.65 por la redacción del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución 37/100 J. También quiero poner de relieve que se han introducido otras modificaciones al proyecto de resolución A/C.1/42/L.65, en un intento de incorporar las opiniones expresadas en el documento A/C.1/42/L.81. Entre ellas está el agregado, en todo el texto, de la palabra "internacional" después de "seguridad" a fin de evitar cualquier malentendido con respecto a lo que teníamos en mente.

Las amplias modificaciones al párrafo 1 de la parte dispositiva pusieron el énfasis de dicho párrafo en el tema básico de la resolución, y las modificaciones a los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva aclaran la intención que los informa. Como ya he señalado, esta flexibilidad por parte de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1 no tuvo eco entre quienes auspiciaron las enmiendas que figuran en el documento A/C.1/42/L.81. Lamentamos en grado sumo que hasta nuestros intentos de última hora por llegar a una transacción no fueran recibidos positivamente y que la posición de las delegaciones de los países no alineados incluso se endureciera durante las consultas. Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1 decidieron, por tanto, no poner el proyecto a votación.

Para concluir, la delegación de los Estados Unidos no puede menos que expresar su decepción ante la intensa actividad desplegada por algunas delegaciones para oponerse a una resolución que puede considerarse basada en principios y aspiraciones que todos hemos suscrito. Por cierto, es curioso que este proyecto haya sido el único que en este período de sesiones fuera elegido para hacerle enmiendas destinadas a cambiar su índole. Pero quizás este hecho no debería resultarnos tan sorprendente.

Sr. MacKINNON (Canadá) (interpretación del inglés): El segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1 señala que el examen abierto y el debate de todos los puntos de vista referidos al desarme y a los temas de seguridad conexos propicia una mejor comprensión de esas cuestiones y puede resultar positivo para el logro de medidas significativas de limitación de armamentos y desarme.

Consideramos que esto es poco decir de un concepto sumamente importante y significativo, y lamentamos muchísimo no haber podido llegar a un acuerdo en esta Comisión sobre una resolución de fondo en torno al libre intercambio de opiniones sobre el desarme y las cuestiones de seguridad conexas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La Comisión ha escuchado las declaraciones sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1, y conoce, por ello, que el proyecto A/C.1/42/L.65 fue presentado durante la 35a. reunión de la Comisión, el 6 de noviembre de 1987.

El proyecto tuvo por lo menos seis patrocinadores y se refería al desarme general y completo. Se le presentaron enmiendas que fueron publicadas en el documento A/C.1/42/L.81, y como resultado de ello, los patrocinadores del proyecto de resolución expresaron su deseo de no insistir en que el proyecto de resolución A/C.1/42/L.65/Rev.1 sea sometido a votación o aprobado por la Comisión. Por consiguiente, la Comisión no deberá adoptar ninguna decisión sobre este proyecto de resolución ni sobre las enmiendas propuestas.

Si no hay ninguna objeción, consideraré que este proyecto no se somete a votación.

Así queda acordado.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Hemos concluido así la tercera fase de nuestros trabajos, a saber el examen de los proyectos de resolución relativos a los temas 48 a 69 del programa referidos al desarme, y la adopción de decisiones en torno a los mismos. De conformidad con nuestro programa de trabajo, iniciaremos mañana el debate general sobre el tema 70 titulado "Cuestión de la Antártida" y pasaremos de inmediato a considerar los últimos puntos que nos quedan por examinar, a saber los temas 71, 72 y 73 del programa, relativos a la seguridad internacional.

Permítaseme ahora recapitular brevemente la situación y dar a conocer algunas consideraciones personales sobre lo que hemos realizado en estas últimas semanas. En el presente período de sesiones, la Comisión tenía ante sí 77 proyectos de resolución y dos proyectos de decisión sobre cuestiones de desarme. Si bien la cantidad de propuestas presentadas este año fue ligeramente superior a la del año pasado, la Comisión innovó, en cuanto al número total finalmente aprobado. De 79 propuestas presentadas este año, la Comisión aprobó 63, 25 sin votación, mientras que los patrocinadores de 16 proyectos no insistieron en que se los sometiera a votación.

También este año la Comisión tenía ante sí un gran número de complejas cuestiones que preocupan a la comunidad internacional, como lo demostró la mayoría de las propuestas que requerían medidas concretas en materia de limitación de armamentos y desarme. Entre las numerosas propuestas encaminadas a adoptar con urgencia medidas para resolver los problemas más acuciantes, desearía mencionar

las relativas a la cesación de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prevención de una guerra nuclear, la prevención de la carrera armamentista en el espacio, la celebración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la fabricación y el almacenamiento de armas químicas, las medidas de verificación, las medidas de fomento de la confianza y el desarme convencional y, por último, los esfuerzos regionales.

Algunas de las propuestas examinadas reflejaban los nuevos acontecimientos alentadores que se registraron en el campo internacional, en especial los progresos logrados en las negociaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América. La importancia especial que los Estados Miembros conceden a esas negociaciones se tradujo en un proyecto de decisión propuesto por el Presidente por el que se pide encarecidamente a los dos Estados que no escatimen ningún esfuerzo por concertar un tratado relativo a la eliminación de misiles de alcance intermedio y de corto alcance y de hacer un esfuerzo de la misma intensidad para celebrar un tratado relativo a la reducción de un 50% de las armas estratégicas ofensivas. Por recomendación de la Primera Comisión, este proyecto fue aprobado ulteriormente sin votación durante la 46a. sesión plenaria de la Asamblea General, el 21 de octubre pasado. A pesar de los esfuerzos sostenidos de todas las delegaciones, la Comisión no pudo lograr una convergencia de opiniones sobre los otros dos proyectos de resolución referidos a las negociaciones bilaterales relativas a las armas nucleares. La Comisión no pudo, por ello, elaborar un texto único sobre esta importante cuestión.

Al comienzo de nuestros trabajos expresé la esperanza de que pudiéramos aprovechar las tendencias favorables de la coyuntura internacional y de que haríamos todo lo posible por dirigir los trabajos de la Comisión en forma constructiva y metódica, con la flexibilidad necesaria para lograr resultados válidos en el examen de todos los temas de nuestro programa. Espero que estén de acuerdo conmigo en que los nuevos acontecimientos positivos ocurridos en los últimos meses han tenido un impacto favorable en la realización de nuestros trabajos durante el actual período de sesiones.

Al hacer un balance de la situación, deseo expresar mi profunda gratitud ante todo a los miembros de la Secretaría: al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Akashi, al Secretario de la Comisión, Sr. Kheradi, y a todo su personal. También agradezco al grupo de amigos del Presidente y a todas las delegaciones por sus esfuerzos arduos y pacientes que han permitido armonizar las posiciones y buscar un consenso toda vez que fue posible. Mi agradecimiento también va dirigido a los otros funcionarios de la Comisión, que nos ayudaron tan eficazmente a lo largo de las consultas que hemos celebrado. Estos esfuerzos han llevado a fusionar varios proyectos de resolución presentados en relación con un mismo tema del programa y a la aprobación sin votación de un número considerable de ellos.

De este modo, a pesar de la complejidad de las cuestiones examinadas, la Comisión pudo aprobar una sola resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Deseo hacer hincapié en particular sobre el progreso que se ha logrado este año en la adopción de resoluciones únicas en dos esferas diferentes relativas a las armas químicas, así como sobre los armamentos navales y el desarme, la verificación, la Campaña Mundial de Desarme y las informaciones objetivas sobre las cuestiones militares.

Por el contrario, a pesar de los esfuerzos muy sinceros de todos los interesados, la Comisión no pudo aprobar un texto de síntesis único sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, todos sabemos que se han hecho progresos considerables con respecto a la elaboración de un texto común. Espero sinceramente que en el futuro podamos acercar aún más nuestras opiniones sobre una cuestión tan crucial, a fin de continuar avanzando en nuestro próximo período de sesiones.

La Comisión también aprobó un proyecto de resolución sobre el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará del 31 de mayo al 25 de junio de 1988. Estoy seguro de que nuestra labor durante el cuadragésimo segundo período de sesiones ha de ser una contribución positiva a ese período extraordinario de sesiones, en el que se definirán para el futuro nuevas directrices en materia de desarme.

El año pasado, como recordarán los miembros, se le solicitó a la Comisión que prosiguiera el examen del mejoramiento y la racionalización de sus labores, teniendo en cuenta las sugerencias hechas por presidentes anteriores de la Comisión, incluidas en el documento A/C.1/39/9 y en el informe de este año de la Conferencia de Desarme. Durante este período de sesiones hemos celebrado varias series de consultas sobre ese tema, inclusive en el grupo de composición abierta de amigos del Presidente. Recientemente se aprobó un proyecto de resolución que se ocupaba concretamente de este tema. La Comisión de Desarme y otros órganos continuarán, muy probablemente, considerando esta cuestión. A este respecto, más adelante pienso contar con mayor información para dar a la Comisión, si así fuera necesario.

Deseo a nuestros colegas de Ginebra un buen viaje. Esperamos verlos nuevamente en la Comisión de Desarme y en las reuniones del Comité Preparatorio del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Las siguientes delegaciones se han inscrito para hacer uso de la palabra en la sesión de la Comisión de mañana por la mañana, en la cual consideraremos el tema 70 del programa, titulado "Cuestión de la Antártida": Antigua y Barbuda, Malasia, Sri Lanka, Ghana, el Pakistán y Rwanda. Insto a las delegaciones que deseen intervenir con respecto a este tema, que lo informen a la Secretaría tan pronto como sea posible.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.